



Aguaray (S), 04 NOV 2025

## RESOLUCION N° 2254 - 025

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 4577/25, presentado por la Sra. SEGOVIA, FORTUNATA, DNI N° 11.818.008, con domicilio en B° El Milagro de ésta localidad, en su carácter de JUBILADA, en el cual solicita la REDUCCION del 50% en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 29.913, M.31A, L.13, y;

### CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 036/24 ejercicio fiscal 2.025.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936.**

### R E S U E L V E

**ART. 1º.-** Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, solicitada por la Sra. SEGOVIA, FORTUNATA, DNI N° 11.818.008, domiciliado en B° El Milagro de ésta Localidad, en su carácter de JUBILADA por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 29.913, M.31A, L.13.

**ART. 2º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

**ART. 3º.-** Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio y contempla tanto la deuda actual como la deuda atrasada.

**ART. 4º.-** Para continuar con el beneficio deberá presentar en el mes de Enero/2.026 un certificado actualizado de supervivencia y residencia.

**ART. 5º.-** Entregar una copia de la presente a la interesada.

**ART. 6º.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal y archívese.

Let.

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray

Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director  
Mendoza, Rolando Celso